001265

Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 183/DGVCO-DOD/2020
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco., 19 de junio de 2020.

CONTRALORIA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SAN SEBASTIÁN DEL OESTE

C. Luis Alberto Arredondo López.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de San Sebastián del Oeste, Jalisco.
Juárez No. 3, Colonia Centro
C.P. 46990
San Sebastián del Oeste, Jalisco.
Presente.

SAN SEBASTIÁN DEL OESTE
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
RECIBIDO
22 JUN. 2020
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Asunto: Informe Final de Verificación

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución No. FONDEREG 2017/09 Costa Sierra Occidental/002 de fecha 12 de junio del 2017, perteneciente al "Fondo Complementario para el Desarrollo Regional" (FONDEREG) para el ejercicio presupuestal 2017; con relación a la Orden de Verificación No. 047/2019 comunicada mediante el oficio No. 0943/DGVCO-DOD/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: **"Construcción de pavimento del camino San Felipe-Río Ameca, en el municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco."**, con un monto total de la obra de **$3'448,275.87**, **obra ejecutada por la modalidad de Administración Directa**, **siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo**, le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente a la memoria única, con un monto comprobado de **$3'448.275.87**, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".**

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-127-2020.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
19 JUN. 2020
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

c.c.p.- Mtro. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- C. Noé López Bautista, Titular del órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste, Jalisco.- Juárez, No. 4, colonia Centro, C.P. 46990, San Sebastián del Oeste, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para atención y seguimiento.

RAHP/MGAP

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33 15439470